

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## Ayuntamiento de Madrid

### Secretaría

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 23 de julio pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la calzada de la avenida de Puerta Bonita, entre la plaza de la Elíptica y la calle del General Ricardos, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 4.642.329,05 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Le-trados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 74.634,94 pesetas en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de pesetas 149.269,88, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Centro y Universidad, Zonas primera y segunda, en el indicado plazo, hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a la partida 22 del Presupuesto extraordinario de 1946, segunda etapa.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que es-

tablece el artículo 312 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, no se presentará contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 18 de septiembre de 1952.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

#### Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación de la avenida de Puerta Bonita».

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación de la calzada de la avenida de Puerta Bonita, entre la plaza de la Elíptica y la calle del General Ricardos, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en los días ... y ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 1952.

(Firma del proponente.)

(O.—20.288)

## Universidad de Madrid

### Secretaría general

#### NEGOCIADO DE PERSONAL

Relación nominal de los señores que han presentado instancia para tomar parte en el concurso-oposición a una plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 19 de julio del corriente año (B. O. del E. del 6 de agosto siguiente), y que quedan excluidos provisionalmente del mencionado concurso-oposición por no estar completa la documentación presentada, conforme dispone la Orden ministerial de 1.º de febrero de 1947 (B. O. del E. del 11), y que, según la misma, podrán completar dicha documentación en el plazo de diez días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de la presente lista en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, especificándose los requisitos que faltan al interesado:

Don Carlos Seco Serrano.—Partida de nacimiento y documento de depuración o declaración jurada de no haber desempeñado cargo público con anterioridad al 18 de julio de 1936.

Madrid, 15 de septiembre de 1952.—El Secretario general accidental, M. Pascual.—Visto bueno: El Rector, P. Laín. (G. C.—3.862)

## Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica de la provincia de Madrid

### PARTIDO JUDICIAL DE CHINCHON

#### Término municipal de Morata de Tajuña

Relación de cultivos, clases y tipos unitarios definitivos imposables a la riqueza rústica catastrada en dicho término, aprobados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

Cultivos.—Clases: Local, Zona.—Tipos unitarios

Riego constante huerta.—1.ª, 8.ª—4.560.

Idem id. id.—2.ª, 13.—3.645.

Riego constante cereales.—1.ª, 22.—2.271.

Idem id. id.—2.ª, 28.—1.508.

Idem id. id.—3.ª, 9.ª—1.216.

Riego constantes viña.—1.ª, 2.ª—1.816.

Idem id. id.—2.ª, 6.ª—1.345.

Idem id.—3.ª, 9.ª—1.031.

Riego eventual viña.—Unica, 14.—639.

Idem id. id. olivo.—Unica, 6.ª—452.

Idem id. olivo.—Unica, 7.ª—405.

Secano viña.—1.ª, 16.—482.

Idem id.—2.ª, 19.—325.

Idem id.—3.ª, 22.—226.

Secano olivo.—1.ª, 8.ª—368.

Idem id.—2.ª, 10.—303.

Idem id.—3.ª, 14.—195.

Secano viña olivo.—1.ª, 7.ª—405.

Idem id.—2.ª, 10.—303.

Idem id.—3.ª, 14.—195.

Secano cereal.—4.ª, 9.ª—211.

Idem id.—2.ª, 12.—129.

Idem id.—3.ª, 15.ª—170.

Eras.—Unica, 9.ª—211.

Constante ferrocarril.—255.

Canteras de Valhonde.—17.000.

Monte bajo.—1.ª, 9.ª—41.

Idem id.—2.ª, 11.—22.

Arboles de ribera.—Unica, 3.ª—658.

Erial a pastos.—Unica, 9.ª—12.

El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Zabala.

(G. C.—3.796)

### PARTIDO JUDICIAL DE ALCALA DE HENARES

#### Término municipal de Campo Real

Relación de cultivos, clases y tipos unitarios definitivos, imposables a la riqueza rústica catastrada en dicho término, aprobados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

Cultivos.—Clases: Local, Zona.—Tipos unitarios

Arboles ribera.—Unica, 11.—308.

Monte bajo.—Unica, 11.—41.

Erial a pastos.—Unica, 8.ª—16.

Riego constante, huerta.—1.ª, 19.—2.729.

Idem id. id.—2.ª, 26.—1.661.

Idem id. id.—3.ª, 9.ª—1.216.

Riego eventual.—1.ª, 26.—1.661.

Idem id.—2.ª, 29.—1.432.

Idem id.—3.ª, 12.—997.

Viña olivar riego.—1.ª, 4.ª—546.

Idem id. id.—2.ª, 7.ª—405.

Riego viña.—1.ª, 12.—776.

Idem id.—2.ª, 15.—560.

Idem id.—3.ª, 16.—482.

Riego olivar.—1.ª, 6.ª—452.

Idem id.—2.ª, 10.—303.

Idem id. id.—3.ª, 14.—195.

Riego cereal.—1.ª, 7.ª—1.381.

Idem id.—2.ª, 12.—997.

Idem id.—3.ª, 16.—777.

Eras.—Unica, 6.ª—318.

Secano cereal.—1.ª, 6.ª—318.

Idem id.—2.ª, 11.—152.

Secano cereal.—3.ª, 13.—105.

Viña olivo secano.—1.ª, 9.ª—331.

Idem id. id.—2.ª, 13.—218.

Idem id. id.—3.ª, 16.—153.

Secano viña.—1.ª, 15.—560.

Idem id.—2.ª, 17.—403.

Idem id.—3.ª, 24.—187.

Secano olivo.—1.ª, 11.—274.

Secano olivo.—2.ª, 15.—171.

Idem id.—3.ª, 19.—111.

Almendros.—Unica.—14.—195.

Contra estas precedentes características y tipos pueden recurrir en el plazo de quince días, ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, los propietarios-contribuyentes o entidades interesadas.

Madrid, a 15 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Zabala.

(G. C.—3.863)

## AYUNTAMIENTOS

### PRADENA DEL RINCON

El día 27 del mes en curso tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal

Madrid, 13 de septiembre de 1952.—



en quien delegue, por medio de pliegos cerrados y reintegrados, las subastas de pastos para el año forestal de 1952-53 de los montes de estos Propios que a continuación se expresan:

A las once, «Dehesa Ana Gutiérrez». Tipo, 1.250 pesetas.

A las doce, «Dehesa Boyal». Tipo, 1.000 pesetas.

A las trece, «Dehesa Lomo Peral». Tipo, 950 pesetas.

A las catorce, «La Dehesilla». Tipo, 1.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Prádena del Rincón, 5 de septiembre de 1952.—El Alcalde, Simeón Díez.

(G. C.—3.725) (O.—20.224)

**PATONES**

Se exponen al público, por quince días, las Ordenanzas para exacciones municipales en 1953.

Patones, a 11 de septiembre de 1952. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.805) (O.—20.251)

**EL MOLAR**

Aprobadas por el Ayuntamiento las Ordenanzas fiscales para la aplicación de exacciones que han de nutrir el Presupuesto que rijan durante el ejercicio de 1953, se hallan expuestas al público durante el plazo de quince días, en cumplimiento y a los efectos que determina el artículo 694 de la ley de Régimen Local.

El Molar, 12 de septiembre de 1952.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.809) (O.—20.249)

**SAN SEBASTIAN DE LOS REYES**

Conforme determina el artículo 694 de la ley de Régimen Local, se hace saber: Que aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas de exacciones para el ejercicio de 1953, se exponen al público por quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos.

San Sebastián de los Reyes, a 15 de septiembre de 1952.—El Alcalde-Presidente (Firmado).

(G. C.—3.808) (O.—20.248)

**CHINCHÓN**

Aprobada por este Ayuntamiento la prórroga y establecimiento de nuevas Ordenanzas de exacciones y servicios para el año próximo de 1953, quedan expuestas al público en la Secretaría, por plazo de quince días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 694 de la ley de Régimen Local.

Chinchón, a 12 de septiembre de 1952. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.801) (O.—20.246)

**PARLA**

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas fiscales para aplicación de las exacciones que han de nutrir el Presupuesto ordinario del próximo ejercicio 1953, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal, durante quince días, conforme determina el artículo 694 de la ley de Régimen Local, para que puedan ser examinadas y, en su caso, formulen las reclamaciones que estimen oportunas.

Parla, 10 de septiembre de 1952.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.810) (O.—20.247)

**GUADALIX DE LA SIERRA**

El día 28 de los corrientes tendrá lugar, a las diez de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o la del Concejal en quien delegue, las subastas de los pastos de la propiedad de este Municipio y fincas que se expresan a continuación:

*De bienes comunales*

«Dehesa Parda», lotes primero y segundo, su aprovechamiento con ganado lanar de la localidad. Tipo de tasación, 2.700 pesetas.

«Dehesa del Alamo», lotes primero y segundo, su aprovechamiento con ganado lanar de esta localidad. Tipo de tasación, 2.000 pesetas.

*De bienes de Propios*

«La Rotura», lotes primero y segundo. Tipo de tasación, 6.000 pesetas.

«Los Intrusos», lotes primero, segun-

do, tercero y cuarto. Tipo de tasación, 5.250 pesetas.

«La Cabeza», lotes primero, segundo y tercero. Tipo de tasación, 4.500 pesetas.

«Prado Cuartel». Tipo de tasación, 1.000 pesetas.

«Hoyo Redondo», lotes primero, segundo, tercero y cuarto. Tipo de tasación, 3.000 pesetas.

«El Verdugal», lotes primero, segundo, tercero y cuarto. Tipo de tasación, 4.000 pesetas.

Estos aprovechamientos se efectuarán con ganado lanar.

Guadalix de la Sierra, 6 de septiembre de 1952.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.798) (O.—20.261)

**VILLANUEVA DE PERALES**

El primer día hábil siguiente en que hayan transcurrido veinte días laborables desde el posterior a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a las once horas, se celebrará en este Ayuntamiento, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, la subasta de los pastos de invierno de la Dehesa Boyal de esta Villa, desde su adjudicación definitiva hasta el día 30 de junio de 1953, bajo el tipo de treinta y cinco mil pesetas, para ochocientas cabezas de ganado lanar o cuatrocientas cabrias.

Las proposiciones han de hacerse mediante pliegos cerrados y arregladas al modelo que a continuación se inserta, presentándolas en la Secretaría municipal, a las horas de oficinas, hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta, debidamente reintegradas con 4,70 pesetas, con arreglo a la vigente ley del Timbre y acompañadas del resguardo que acredite haber depositado en la Caja municipal el 5 por 100 de la tasación para poder licitar y como fianza provisional.

En dicha Secretaría, y durante las horas de oficina, puede ser examinado el pliego de condiciones por cuantas personas lo deseen.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, en la forma que establece el artículo 312 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Villanueva de Peralas, 9 de septiembre de 1952.—El Alcalde, Antonio Rodríguez.

*Modelo de proposición*

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., provincia de ..., enterado de las condiciones bajo las cuales se ha de celebrar en pública subasta el arriendo de los pastos de invierno de la Dehesa Boyal de esta Villa, desde su adjudicación definitiva hasta el 30 de junio de 1953, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la cantidad de ... pesetas.

En cumplimiento de lo que preceptúa la condición cuarta del pliego citado, el proponente acompaña el resguardo de haber depositado en la Caja municipal la cantidad de 1.750 pesetas, importe del 5 por 100 de licitación para esta subasta, y como fianza provisional.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

(G. C.—3.799) (O.—20.262)

**NAVALAGAMELLA**

Aprobadas por el Ayuntamiento las Ordenanzas de exacciones municipales para el año 1953, se exponen al público por término de quince días, para oír reclamaciones.

Navalagamella, 3 de septiembre de 1952.—El Alcalde, Pablo de la Fuente Blasco.

(G. C.—3.852) (O.—20.279)

**MORALZARZAL**

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas para hacer efectivas las exacciones municipales durante el próximo ejercicio de 1953, se hallan de manifiesto al público en Secretaría, por término de quince días, durante los cuales se admitirán reclamaciones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 694 de la ley de Régimen Local.

Moralzarzal, 12 de septiembre de 1952. El Alcalde, L. Sánchez.

(G. C.—3.851) (O.—20.280)

**Dirección General de Ganadería.—Servicio Provincial de Ganadería**

PROVINCIA DE MADRID

MES DE AGOSTO DE 1952

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

| ENFERMEDAD    | PARTIDO            | MUNICIPIO          | ESPECIE     | ANIMALES                  |                                  |         |                        |                 |
|---------------|--------------------|--------------------|-------------|---------------------------|----------------------------------|---------|------------------------|-----------------|
|               |                    |                    |             | Enfermos del mes anterior | Invasiones en el mes de la fecha | Curados | Muertos o sacrificados | Quedan enfermos |
| Agalaxia      | Getafe             | Ciempozuelos       | Ovina       | 234                       | 27                               | 103     | 87                     | 71              |
| Basquilla     | Alcalá de Henares  | Anchuelo           | Idem        |                           | 12                               |         | 12                     |                 |
| Idem          | Idem               | Santorcaz          | Idem        |                           | 28                               |         | 28                     |                 |
| Idem          | Idem               | Santos (Los)       | Idem        |                           | 19                               |         | 19                     |                 |
| Brucelosis    | Chinchón           | Colmenar de O.     | Caprina     | 31                        | 4                                |         |                        | 35              |
| Idem          | Getafe             | S. M. de la Vega   | Idem        | 8                         |                                  |         |                        | 8               |
| Idem          | Navalcarnero       | Villamanta         | Idem        | 3                         |                                  |         |                        | 3               |
| Carbunclo B.  | Colmenar Viejo     | Colmenar Viejo     | Bovina      |                           | 1                                |         |                        | 1               |
| Idem          | Alcalá de Henares  | Vadeaverc          | Ovina       |                           | 1                                |         |                        | 1               |
| Cólera-Tifus  | S. M. de Valdeig.  | S. M. de Valdeig.  | Aviar       | 160                       | 250                              | 335     | 75                     |                 |
| Glosopeda     | Torrelaguna        | Alameda del Valle  | Bovina      | 84                        |                                  | 34      |                        |                 |
| Idem          | Alcalá de Henares  | Alcalá de Henares  | Ovina       | 200                       |                                  | 200     |                        |                 |
| Idem          | Idem               | Ambite             | Cp.-Ov.     | 77                        |                                  | 77      |                        |                 |
| Idem          | Navalcarnero       | Boadilla del M.    | Bovina      | 10                        |                                  | 10      |                        |                 |
| Idem          | Idem               | Idem               | Ovina       | 10                        |                                  | 10      |                        |                 |
| Idem          | Colmenar Viejo     | Boalo              | Bovina      | 60                        |                                  | 60      |                        |                 |
| Idem          | Chinchón           | Brea de Tajo       | B.-O.-C.    | 460                       |                                  |         |                        | 460             |
| Idem          | Torrelaguna        | Buitrago           | Cp.-Ov.     | 143                       |                                  | 143     |                        |                 |
| Idem          | Idem               | Bustarviejo        | B.-C.-O.    | 79                        |                                  | 79      |                        |                 |
| Idem          | Idem               | Canencia           | Bv.-Ov.     | 191                       |                                  | 191     |                        |                 |
| Idem          | S. M. de Valdeig.  | Cenicientos        | Bovina      | 30                        |                                  | 30      |                        |                 |
| Idem          | S. L. del Escorial | Cercedilla         | B.-C.-O.-P. | 750                       |                                  |         |                        | 750             |
| Idem          | Getafe             | Ciempozuelos       | Bovina      | 21                        | 5                                | 16      | 3                      | 7               |
| Idem          | S. L. del Escorial | Colmenarejo        | Idem        |                           | 32                               | 32      |                        |                 |
| Idem          | Idem               | Idem               | Ovina       |                           | 140                              | 140     |                        |                 |
| Idem          | Chinchón           | Estremera          | Cp.-Ov.     | 105                       |                                  |         |                        | 105             |
| Idem          | S. L. del Escorial | Fresnedillas       | B.-C.-O.    | 50                        |                                  | 50      |                        |                 |
| Idem          | Idem               | Galapagar          | Bovina      | 10                        | 2                                | 8       | 2                      | 2               |
| Idem          | Torrelaguna        | Garganta de los M  | Idem        | 150                       | 150                              | 130     |                        | 20              |
| Idem          | Idem               | Idem               | Ovina       |                           | 162                              | 120     |                        | 42              |
| Idem          | Idem               | Gargantilla        | Bovina      |                           | 165                              | 127     |                        | 38              |
| Idem          | Idem               | Lozoya             | Bv.-Ov.     | 170                       |                                  | 170     |                        |                 |
| Idem          | Colmenar Viejo     | Navacerrada        | Bovina      | 130                       |                                  |         |                        | 130             |
| Idem          | Idem               | Idem               | Caprina     | 150                       |                                  |         |                        | 150             |
| Idem          | Idem               | Idem               | Ovina       | 200                       |                                  |         |                        | 200             |
| Idem          | Idem               | Idem               | Porcina     | 10                        |                                  |         |                        | 10              |
| Idem          | S. L. del Escorial | Navalagamella      | B.-C.-O.    | 50                        |                                  | 50      |                        |                 |
| Idem          | Torrelaguna        | Oteruelo del V.    | Bv.-Ov.     | 172                       |                                  | 172     |                        |                 |
| Idem          | Idem               | Paredes            | Bovina      | 168                       |                                  | 168     |                        |                 |
| Idem          | Chinchón           | Perales de T       | C.-O.-P.    | 250                       |                                  |         |                        | 250             |
| Idem          | Alcalá de Henares  | Pezuela de T       | Cp.-Ov.     | 40                        |                                  | 40      |                        |                 |
| Idem          | Torrelaguna        | Pinilla del Valle  | Bv. Ov.     | 50                        | 130                              | 180     |                        |                 |
| Idem          | Navalcarnero       | Quijorna           | Bovina      | 4                         |                                  | 2       |                        | 2               |
| Idem          | Idem               | Idem               | Ovina       | 250                       |                                  | 100     | 2                      | 148             |
| Idem          | Torrelaguna        | Rascafría          | Bv.-Ov.     | 470                       |                                  | 470     |                        |                 |
| Idem          | Colmenar Viejo     | S. S. de los Reyes | Bovina      | 30                        |                                  | 30      |                        |                 |
| Idem          | S. L. del Escorial | Santa María        | Idem        | 36                        | 2                                | 35      |                        | 3               |
| Idem          | Idem               | Idem               | Caprina     | 26                        |                                  | 25      | 1                      |                 |
| Idem          | Idem               | Idem               | Ovina       | 82                        | 23                               | 80      |                        | 25              |
| Idem          | Idem               | Idem               | Porcina     | 4                         |                                  | 4       |                        |                 |
| Idem          | Alcalá de Henares  | Santorcaz          | Bovina      | 171                       |                                  |         |                        | 171             |
| Idem          | Idem               | Idem               | Ovina       | 7                         |                                  |         |                        | 7               |
| Idem          | Idem               | Valdeavero         | Idem        | 26                        | 34                               | 50      |                        | 10              |
| Idem          | S. L. del Escorial | Valdemorillo       | B.-O.-C.    | 50                        |                                  | 50      |                        |                 |
| Idem          | Getafe             | Valdemoro          | Ovina       |                           | 100                              |         |                        | 100             |
| Idem          | Torrelaguna        | Venturada          | Bovina      |                           | 8                                |         |                        | 8               |
| Idem          | S. M. de Valdeig.  | Villa del Prado    | Idem        |                           | 9                                | 9       |                        |                 |
| Idem          | Idem               | Idem               | Ovina       |                           | 181                              | 181     |                        |                 |
| Idem          | Navalcarnero       | V. de la Cañada    | Idem        | 39                        | 50                               | 20      | 10                     | 59              |
| Idem          | S. L. del Escorial | V. del Pardillo    | Bovina      | 10                        | 10                               | 5       |                        | 15              |
| Idem          | Idem               | Idem               | Ovina       |                           | 100                              |         |                        | 100             |
| Idem          | Torrelaguna        | Villavieja         | Bovina      |                           | 12                               |         |                        | 12              |
| Piroplasmosis | S. L. del Escorial | Collado Villalba   | Idem        |                           | 1                                |         |                        |                 |
| Rabia         | Madrid             | Madrid             | Felina      |                           | 1                                |         |                        | 1               |

Madrid, 13 de septiembre de 1952.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.

(G. C.—3.830)

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, que, en cumplimiento del artículo 241 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de Corporaciones locales, se forma para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia:

Sesión de 26 de agosto de 1952

1.º La Comisión Municipal Permanente se dió por enterada de la correspondencia y Prensa oficial recibida, acordando su cumplimiento.

2.º Se aprobó una cuenta del Hospital Municipal, importante 1.290 pesetas. Aprobar una cuenta del bar «Castilla», de 183,75 pesetas, por servicios a los facultativos el día del accidente de 3 de agosto.

3.º Que por el Arquitecto municipal se delimite la prolongación de la calle del General Mola con la propiedad de don Pablo Mayoral y otros, y que se les expida copia.

4.º No acceder a la solicitud de varios industriales feriantes, de que se aminoren los gastos de instalación de los mismos en compensación de las pérdidas por el cierre de 3 de agosto.

5.º Que pase al Pleno la solicitud de don Manuel Labiada Soriano, de que se le autorice para subarrendar los cajones 10 y 11 del Mercado.

6.º Conceder un quinquenio al Oficial de Secretario don Mariano García Alonso.

7.º Darse por enterada de la petición de varios veraneantes, de que se terminen las ferias, se limpie el lugar de instalación de las mismas y se varíen los días de ésta para lo sucesivo.



8.º Declararse incompetente sobre la petición de doña Sofía Bermejo Lumberras, de que se obligue al propietario de la casa que ocupa a que no corte el agua.

San Lorenzo del Escorial, a 11 de septiembre de 1952.—El Secretario (Firmado).—El Alcalde, Emilio Pardo.  
(G. C.—3.827) (X.—1.477)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**  
**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 1**

**EDICTO**

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, en juicio ejecutivo seguido por don Luis Velasco Carreño, contra don Ramón Alvarez Lafuente, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes muebles embargados, consistentes en varios aparatos para proyectar películas, un piano, butacas de cine e instalación de calefacción.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dos de octubre próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero. Que dicha subasta sale sin sujeción a tipo alguno.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente el diez por ciento de cien mil seiscientas cincuenta pesetas, tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuya consignación no serán admitidos; y

Tercero. Que el depositario de los bienes es don Francisco Olivares González, encargado del cine «Prados», sito en Colmenar Viejo.

Dado en Madrid, a trece de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Tomás Marco.  
(A.—18.432)

**JUZGADO NUMERO 15**

**EDICTO**

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de primera instancia número quince, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos a instancia de don Pablo Cristóbal Rubio, contra don Antonio y don Isidoro Izquierdo Albero, en los que se ha dispuesto la venta en pública subasta, por tercera vez, de las siguientes

Dos sextas partes de la parcela de terreno en término municipal de Vallecas, al sitio denominado Cuarto de los Ahorcados, a la izquierda de la carretera de Vallecas y barrio de Doña Carlota, hoy conocido por Colonia Fernández de Robles. Tiene una superficie de dos mil ciento treinta metros cuatro decímetros cuadrados. Linda: Sur, calle Mendivil; Este, calle José Juan; Oeste, terrenos de Máximo Fernández Robles, y fondo, terrenos del mismo y camino de Valderribas. Tiene una superficie de dos mil ciento treinta metros.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, piso segundo, el día quince de octubre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

**Condiciones**

**Primera**

La subasta se celebrará sin sujeción a tipo, y los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda, o sean tres mil seiscientas cincuenta pesetas, en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

**Segunda**

Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores aceptar como

bastante la titulación, y no tienen derecho a exigir ningunos otros.

**Tercera**

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario judicial (Firmado).—El Juez de primera instancia, Antonio Laguna Serrano.  
(A.—18.433)

**JUZGADO NUMERO 23**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, en los autos de juicio universal de quiebra necesaria del comerciante don Benjamín Sebastián Belmonte, con domicilio en esta capital, calle Jardines, número veintiséis, en el que desarrollaba el negocio de óptica, con establecimiento en la calle de San Onofre, número seis, denominado Optica San Onofre, y con fábrica de cristales en la calle de San Florentino, número veintidós, Puente de Vallecas, se convoca a Junta general de acreedores cuyos derechos estén reconocidos, así como a los acreedores cuyos créditos estén pendientes de reconocimiento, para el examen y aprobación de los estados que sobre graduación de créditos ha formulado la Sindicatura de dicho juicio universal, conforme al artículo novecientos doce del Código de Comercio, habiéndose señalado para tal acto el día tres de octubre próximo, a las dieciete horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Dado en Madrid, a quince de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos. El Secretario, Gonzalo Fernández Espinar.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Miguel Antolín Sacó.  
(A.—18.434)

**ALCALA DE HENARES**

**EDICTO**

Don Bernardo Alvarez Fernández, Juez de primera instancia de la ciudad de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de apremio a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra don Adolfo Casado Alonso, para hacer efectivas cuotas de Seguros Sociales, en cantidad de treinta y seis mil quinientas treinta y siete pesetas con cuarenta y un céntimos, y en los mismos se tiene acordada la venta en pública subasta de los bienes que le fueron embargados, y que son los siguientes:

Urbana.—Parcela de terreno o solar en término de Canillas, lote número doscientos trece A B dos del plano, que linda: al Norte o fachada, con la calle de San Miguel, en línea de nueve metros veinticinco centímetros; al Oeste o derecha, entrando, con el lote número trece A bis uno, en línea de dieciséis metros setenta centímetros; al Este o izquierda, con el lote número doscientos trece B, en línea de diecisiete metros cinco centímetros, y al Sur o testero, con terreno de la Compañía Madrileña de Urbanización, en línea de nueve metros veinticinco centímetros. Comprende una superficie de ciento cincuenta y seis metros nueve decímetros cuadrados, equivalentes a dos mil diez pies y cuarenta y cuatro décimas de pie, cuadrados. Sobre dicha parcela existe construida una casa, en la calle de San Miguel, número cuarenta. Consta de planta baja solamente, distribuida en diferentes dependencias. Comprende una superficie de ciento cincuenta y seis metros nueve decímetros cuadrados, de cuya superficie ocupa la edificación sesenta y cuatro metros setenta y cinco decímetros. La finca anteriormente descrita

se halla inscrita a nombre del expedientado, al folio doscientos treinta y cuatro, tomo ochenta y cinco de Canillas, finca número cuatro mil cuatrocientos ochenta y uno, inscripción primera y segunda.

Que dicho inmueble se saca a subasta por primera vez, por término de veinte días, para cuyo acto se señala el día cinco de noviembre próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Santiago, número uno; previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación, que lo está en la cantidad de sesenta y nueve mil pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero; que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que las cargas y gravámenes preferentes al crédito de la Inspección Provincial de Trabajo continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y, por último, que la finca objeto de la subasta figura incluida en el proyecto de urbanización del barrio de Canillas, pero que, de momento, no se ha instado el expediente de expropiación forzosa por utilidad pública.

Dado en Alcalá de Henares, a quince de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Joaquín de Colsa.—El Juez de primera instancia, Bernardo Alvarez Fernández.  
(G. C.—3.866) (C.—7.389)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 11**

**EDICTO**

Don Manuel Sánchez Camargo, Juez municipal núm. 11, de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos a instancia del Procurador don Miguel Argote Cremades, en nombre y representación de doña Dolores Alvarez García, asistida de su esposo don Modesto Antón Jiménez, contra don Julio Santillana Sarden, y caso de fallecimiento de éste, contra sus ignorados herederos, sucesores o causahabientes, sobre reclamación de 1.899,98 pesetas, he acordado se emplace a dichos demandados para que en término improrrogable de seis días contesten la demanda, bajo apercibimiento de seguir el procedimiento en su rebeldía.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos acordados, dado de ser desconocido el domicilio o actual paradero de los referidos demandados, haciendo constar que las copias simples se encuentran en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente.

Dado en Madrid, a veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Manuel Sánchez Camargo.  
(A.—18.431)

**Notificaciones de sentencia**

**JUZGADO NUMERO 11**

En el juicio de faltas núm. 313, del año en curso, sobre lesiones a Emilia Chiloeches Santos, de treinta y siete años, casada, sus labores, hija de Estanislao y Juliana, e Ismael Espi Campos, de quince años, hijo de Ismael y Carmen, soltero, contra Juan Verdejo Contreras, de cincuenta años, casado, zapatero, hijo de Basilio y Antonia, que vivieron en el arroyo Abroñigal, y cuyo paradero se ignora, se ha dictado sen-

tencia en 28 de agosto de 1952; absolviendo de la denuncia al aludido Juan Verdejo Contreras, declarando de oficio las costas, y disponiendo la publicación de la presente para que les sirva de notificación en forma.

Madrid, a 28 de agosto de 1952.  
(G. C.—3.689) (B.—5.001)

En el juicio de faltas núm. 337, del año en curso, sobre lesiones, contra Juan José García Pérez, de treinta años, soltero, estudiante, hijo de José y Josefa, natural de Almendralejo, que dijo vivir en la calle de Guzmán el Bueno, número 20, cuyo actual paradero se ignora, se ha dictado sentencia en 28 de agosto de 1952, condenando al mismo a la pena de quince días de arresto menor y costas del juicio, disponiéndose la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que le sirva de notificación en forma.  
(G. C.—3.690) (B.—5.000)

**JUZGADO NUMERO 14**

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 174, de 1952, por lesiones, contra Lucio Gil García, se ha dictado con fecha 3 de septiembre de 1952 sentencia, condenándole a la pena de 150 pesetas de multa, reprensión privada y al pago de las costas causadas en este juicio.

Y para que sirva de notificación al anterior se expide la presente, que firmo en Madrid, a 3 de septiembre de 1952.

(G. C.—3.684) (B.—4.995)

**JUZGADO NUMERO 15**

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 328, de 1952, seguido en este Juzgado contra Antonio Blanco Coduras, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 5 de septiembre de 1952.—El Juzgado municipal número 15, de esta capital, Ribera de Curtidores, núm. 2, constituido por don Miguel Domenech Guerrero, Juez municipal sustituto, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos, contra Antonio Blanco Coduras,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado rebelde Antonio Blanco Coduras a la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Domenech.

Publicada en el día de su fecha. Y para que sirva de notificación a dicho denunciado rebelde, cuyo último domicilio es desconocido, se expide la presente en Madrid, a 8 de septiembre de 1952.  
(B.—5.020)

**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

**JUZGADO NUMERO 6**

López Chau (Dolores), hija de José y de Ramona, domiciliada últimamente en la calle de Alfonso X, núm. 6, comparecerá el día 23 de octubre, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones por imprudencia bajo el núm. 217, de 1952, seguido contra Guillermo Almansa Vera.  
(B.—5.093)

García Márquez (Lorenzo), hijo de Miguel y de María, domiciliado últimamente en carretera de El Pardo (cuevas), comparecerá el día 30 de octubre, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Herma-



nos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones mutuas, bajo el núm. 391, de 1952, seguido contra el mismo y otros. (B.—5.094)

Coll Calles (Alfredo), hijo de José y de Margarita, domiciliado últimamente en Ferraz, núm. 30, sexto, comparecerá el día 23 de octubre, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos de palabra bajo el núm. 376, de 1952, seguido contra el mismo. (B.—5.095)

Almansa Vera (Guillermo), hijo de José y de Agustina, domiciliado últimamente en Claudio Coello, núm. 122, comparecerá el día 23 de octubre, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones por imprudencia, bajo el núm. 217, de 1952, seguido contra el mismo. (B.—5.096)

**JUZGADO NUMERO 8**

En el juicio de faltas núm. 200, de 1952, seguido por lesiones, contra Nieves Moreno, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 24 de septiembre, a las nueve horas del mismo, a cuyo acto se cita a María del Carmen Relf Iracha, asistida de su representante legal, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—5.137)

En el juicio de faltas núm. 237, de 1952, seguido por lesiones, contra Justo Torres, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 5 de noviembre, a las nueve horas del mismo, a cuyo efecto se cita a Luis Millán Ortega, como denunciante, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—5.120)

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 203, de 1952, seguidos por lesiones, contra Ana Cad Santamaría y José Parrón Mayoral, se requiere a los expresados condenados para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requeridos personalmente para el pago de las responsabilidades a que fueron condenados en el indicado juicio. (B.—5.105)

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 759, de 1951, seguidos por lesiones y hurto, contra Basilia Estévez Antas, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en el indicado juicio. (B.—5.104)

En el juicio de faltas núm. 448, de 1952, seguido por lesiones, contra Miguel Alonso Crespo, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 29 de octubre, a las nueve y media

horas del mismo, a cuyo efecto se cita a Miguel Alonso Crespo, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—5.106)

En el juicio de faltas núm. 256, de 1952, seguido por daños, contra Luis Guerra, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 5 de noviembre, a las nueve y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a Natalio Carrasco Fernández, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—5.103)

**JUZGADO NUMERO 10**

Juicio verbal de faltas núm. 540, de 1952, por lesiones de Manuel Fernández Olmedilla, domiciliado últimamente en la calle de Guadalmán, núm. 19, bajo, comparecerá el día 25 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (G. C.—3.876) (B.—5.156)

**JUZGADO NUMERO 13**

José María Díaz Trespalacios, de cuarenta y cinco años, hijo de Juan y de María Josefa, comparecerá en término de nueve días en el Juzgado municipal número 13, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por estafa, núm. 654, de 1951, y satisfacer las responsabilidades impuestas. (G. C.—3.752) (B.—5.081)

**JUZGADO NUMERO 14**

Encarnación González Conde, de veinticinco años, soltera, empleada, hija de Abelardo y Purificación, natural de Celanova (Orense), y cuyo domicilio se ignora, comparecerá el día 5 de noviembre, a las diez horas, en la Sala de audiencia del Juzgado municipal número 14, sito en la carrera de San Francisco, 10, con el fin de celebrar el oportuno juicio de faltas seguido por daños, bajo el número 379, de 1952. (G. C.—3.749) (O.—5.071)

Willy Josen, de treinta años, viudo, hijo de Josef y Helem, técnico mecánico, natural de Dusseldorf (Alemania), y cuyo paradero se ignora, comparecerá el día 5 de noviembre, a las diez horas, en la Sala de audiencia del Juzgado municipal número 14, sito en la carrera de San Francisco, 10, con el fin de celebrar el oportuno juicio de faltas seguido por daños, bajo el núm. 285, de 1952. (G. C.—3.751) (B.—5.073)

Raphael León, de cuarenta años, casado, inspector de Policía, súbdito francés, vecino de Rabat (Marruecos), y últimamente en San Isidro, 8, comparecerá el día 29 de octubre, a las diez horas, en la Sala de audiencia del Juzgado municipal número 14, sito en la carrera de San Francisco, 10, con el fin de celebrar el oportuno juicio de faltas seguido por lesiones, bajo el núm. 470, de 1952. (G. C.—3.750) (B.—5.072)

**JUZGADO NUMERO 15**

Enrique López Tapia y Pérez Vázquez, casado, profesor mercantil, domiciliado últimamente en la plaza de Manuel Becerra, núm. 3, se le cita para que el día 3 de octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en la ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas núm. 417. (B.—5.135)

Rosa Gordo, cuyos demás datos de filiación se desconocen, domiciliada últimamente en la calle del Olivar, núm. 38, se la cita para que el día 10 de octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en la ribera de Curtidores,

número 2, a celebrar el juicio de faltas número 347. (B.—5.126)

**JUZGADO NUMERO 16**

Criado García (Francisco), de cincuenta y dos años de edad, casado, hijo de Francisco y de Francisca, natural de Málaga, y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita por medio del presente a fin de que el día 16 de octubre, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue por hurto y lesiones, bajo el núm. 225, de 1952. (G. C.—3.753) (B.—5.080)

Pajares (Antonio), cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita por el presente a fin de que el día 16 de octubre, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue, por estafa, bajo el número 228, de 1952. (G. C.—3.752) (B.—5.081)

A. Malagón Martín (José María), de veinticuatro años de edad, casado, hijo de Manuel y de Asunción, natural de Tineo (Oviedo), y San Juan Franco (Emérita), de veintisiete años de edad, sus labores, casada, hija de N. y de Emérita, en la actualidad en ignorado paradero, se les cita por el presente a fin de que el día 16 de octubre próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, que contra los mismos se sigue por hurto bajo el núm. 307, de 1952. (G. C.—3.788) (B.—5.119)

**JUZGADO NUMERO 17**

Pilar García Herrero, de treinta y cuatro años de edad, soltera, sus labores, natural de Salamanca, y domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 33, piso segundo, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 7 de noviembre, a sus once y treinta horas, a fin de asistir al juicio de faltas seguido por hurto con el núm. 345, de 1952. (B.—5.114)

Julia González Martín, de veintitrés años de edad, soltera, sus labores, hija de Anastasio y de Camila, natural de Santa Cruz del Valle, y domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 33, piso segundo, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 7 de noviembre, a sus once treinta horas, a fin de asistir al juicio de faltas seguido por hurto con el núm. 345, de 1952. (B.—5.116)

Isabel Ramírez García, de veintitrés años de edad, soltera, sus labores, hija de José y de María, natural de Alhama (Murcia), y domiciliada últimamente en la calle del Amparo, núm. 33, piso segundo, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 7 de noviembre, a sus once treinta horas, a fin de asistir al juicio de faltas seguido por hurto con el número 345, de 1952. (B.—5.115)

Haus Otto Klaut, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en la Sala de audiencia del Juzgado municipal número 17, sito en esta capital, calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 7 de noviembre, a las once y media de su mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas se-

guido en el mismo por estafa bajo el número 245, contra el mismo. (B.—5.117)

Donato Asperilla Fernández, de treinta y tres años de edad, casado, hijo de Juan y de Leandra, domiciliado últimamente en Lucio del Valle (chabolos), comparecerá en la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 17, sito en esta capital, calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 7 de noviembre, a las once y media de su mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas núm. 153, de 1952, seguido en el mismo por malos tratos y amenazas, contra el mismo. (B.—5.118)

**JUZGADO NUMERO 21**

Juicio verbal de faltas núm. 722, de 1951, por hurto.—Carrascón Biesca (Manuel), cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá el día 17 de octubre, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de este juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (G. C.—3.838) (B.—5.139)

**CARABANCHEL BAJO**

El señor Juez municipal de Carabanchel Bajo, en el juicio verbal de faltas núm. 189, de 1951, seguido por hurto, contra otro y Francisco Casas Moreno, que se encuentra en ignorado paradero, ha dispuesto se cite a dicho denunciado, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 18 de octubre, y hora de las diez de su mañana, para celebrar el juicio verbal de faltas acordado. (B.—5.138)

**CANILLAS**

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal de Canillas (Madrid).

Hago saber: Que en el expediente de juicio de faltas núm. 121, de 1952, por lesiones de Mercedes González Samperro, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Canillejas, calle Posterior Oriental, núm. 9, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se ha señalado para la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 11 de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, en esta Sala de audiencia, sito en la calle de los Misterios (antes camino de la Cuerda), Bloque B, a cuyo fin se convoca a las partes para que comparezcan con los testigos y demás pruebas de que intenten valerse. (G. C.—3.836) (B.—5.128)

Enrique Vicálvaro, cuyos segundo apellido y demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lista, núm. 47, y en la actualidad en ignorado domicilio y paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal de Canillas, sito en la calle de los Misterios, Bloque B (Pueblonuevo), dentro del término de cinco días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de hacer efectivas las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio de faltas núm. 78, de 1951, por daños. (G. C.—3.837) (B.—5.129)

**COLLADO VILLALBA**

María Hernández Castro, de sesenta y cinco años de edad, hospiciaria, natural de Linares (Jaén), de profesión ambulante, de ignorado domicilio, comparecerá ante este Juzgado comarcal, sito en avenida del Generalísimo, núm. 19, el día 10 de octubre, a las once de la mañana, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas que se sigue contra la misma, bajo el núm. 64, de 1952, sobre estafa a la R. E. N. F. E. (G. C.—3.741) (B.—5.067)

**IMPRENTA PROVINCIAL**

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46  
TELEFONO 25 32 02